

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”.

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004302

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 31 DIC. 2021

Visto, el Oficio N° 2339-2021-DPSIII-UGEL.09-Huaura, expediente N° 1935698-2021 y documento N° 3298542-2021 y demás documentos en un total de once (11) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según RM N° 169-98-ED, resuelve aprobar el Reglamento Interno del CAFAE y SUBCAFAE de los Trabajadores del Sector Educación, y en virtud del artículo 22° del citado reglamento. Los Sub Comités de los Fondos de Asistencia y Estímulo – Sub Cafae – Tendrán un Comité conformado en concordancia con el artículo 22° de la Resolución Ministerial N° 067-89-ED;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 001144-2021 de fecha 14 de diciembre del 2021, se Resuelve Designar Excepcionalmente a doña: María Luisa SARAVIA ANTON en el cargo de Director de UGEL, UGEL 09-Huaura a partir del 13 de diciembre del 2021 al 30 de abril del 2022.

Que, mediante la Resolución Directoral 003968-2021 de fecha 22 de diciembre del 2021, se Resuelve Designar Excepcionalmente a doña: Lourdes Helenice HERNANDEZ APARCANA en el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica, UGEL 09-Huaura a partir del 20 de diciembre del 2021 al 30 abril del 2022.

Que, mediante el Oficio N° 2339-2021-DPSIII-UGEL-09-H, emitido por la Lic. María Luisa SARAVIA ANTON, Directora del Programa Sectorial III UGEL- 09 Huaura, ordena a la Jefa del Área de Gestión Administrativa se proyecte la Resolución Directoral dando por culminado la Resolución Directoral N° 03050-2021 y la Resolución Directoral N° 3299-2021 asimismo constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) de la UGEL 09 Huaura.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1974 -2021-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la RM N° 067-87-ED y la RM N° 169-98-ED; D.S N° 0015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR POR CULMINADO la Resolución Directoral N° 03050-2021, y la Resolución Directoral N° 3299-2021, a partir de la expedición de la fecha, de acuerdo al Oficio N° 002339-2021-DPSIII-UGEL-09-Huaura:

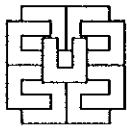
ARTÍCULO 2° CONSTITUIR EL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (SUB CAFAE) de la UGEL 09 – Huaura, a partir de la

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”.

expedición de la presente resolución hasta el 19 de marzo del 2023 de acuerdo al Oficio N° 002339-2021-DPSIII-UGEL-09-Huaura; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN:

PRESIDENTE:

Lic. María Luisa SARAVIA ANTON
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

SECRETARIA:

Lic. Maritza Del Pilar AGUILERA VARGAS
Jefe del Área de Gestión Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

TESORERA:

CPC Ricardina VELASQUEZ OYOLA
Jefe del Área de Gestión Administrativa
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

MIEMBROS:

Lic. Lourdes Helenice HERNANDEZ APARCANA
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

Abog. Fernando José, GONZALEZ ROSALES
Asesor Legal
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura

REPRESENTANTES DEL SUTEP:

Lic. Inocente Teófilo, VIRHUEZ RODRIGUEZ
Lic. Máximo Mauro, SILVA BRAVO
Lic. Yulisa Elizabeth, LEON SALVADOR

DOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Sr. Ismael Eleuterio, MATEO CALDAS
Srta. Yanet Evelyn SANTOS DELGADO

ARTÍCULO 3° Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


LIC. MARIA LUISA SARAVIA ANTON
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

MI SA/DSP III
RVO/J-AGA
FDST/EAP
HE. N° 1974-2021

www.ugel09.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú